



### El "silencio" en los actos administrativos

(Continuación.)

Los proyectos de aprovechamientos de aguas públicas en riegos que, presentados a la aprobación del gobernador, no sean resueltos en el término de seis meses, se entenderán aprobados y concedida la petición. (5)

Segunda. El silencio equivale a la negación de la autorización pedida.—La resolución recaída en la vía gubernativa como previa reclamación a la vía judicial, se transmitirá al interesado en el plazo de los cuatro meses siguientes a la fecha de presentación de su instancia; pero si ésta transcurriera sin comunicarse aquélla, «se entenderá negada la solicitud al efecto de dejar expedita la vía judicial.» (6)

Tercera. En los casos de alzada, el silencio del superior convalida la decisión apelada, haciéndola firme. Los recursos de alzada interpuestos en cuestiones de competencia, serán resueltos por los ministerios respectivos en el plazo improrrogable de dos meses, entendiéndose que una vez transcurrido sin resultado, quedará firme e irrevocable el desestimiento del gobernador, y en libertad los Tribunales para sustanciar y fallar en derecho el negocio a ellas sometido y que haya motivado el requerimiento inhibitorio. (7) Correspondiendo a los gobernadores de provincias en la beneficencia particular, suspender la ejecución de los acuerdos de las Juntas, cuando fueren contrarios a la voluntad del fundador o a las leyes, durante el plazo de un mes, y dando cuenta a la Dirección general de Administración, transcurrido aquel plazo sin que se haya resuelto sobre la suspensión, se considerarán aquéllas firmes y en el deber de ejecutarlas. (8) El artículo 54 de la ley Provincial del año 1882, dispone lo que sigue:

«Si la Diputación no hubiere resuelto definitivamente acerca de la validez o nulidad de una elección antes de la tercera sesión de la reunión semestral que se celebre inmediatamente después de aquella en que el acta fué presentada, se tendrá por firme y eficaz la proclamación del diputado, hecha en el distrito electoral, y con derecho el electo para ser admitido a tomar parte en los acuerdos de la Diputación.» Y el art. 63 de la propia ley dispone que, suspendida por el gobernador una reunión extraordinaria por temor de alteración del orden público, el Gobierno resolverá lo que proceda en el término de quince días, a contar desde el en que aquella autoridad le hiciera la comunicación, y la suspensión «se entiende levantada cuando

pasado un mes desde el acuerdo de la convocatoria, no se hubiese comunicado a la Comisión provincial resolución alguna superior en contrario.» El Gobierno resolverá los recursos de alzada interpuestos contra las providencias de los gobernadores, suspendiendo los acuerdos de las Diputaciones en el plazo de sesenta días después de la remisión del expediente. Si transcurriera dicho plazo sin resolución ninguna del Gobierno, quedarán firmes los acuerdos de la Diputación provincial, sin que sea ya posible, por lo tanto, modificarlos ni revocarlos en la vía gubernativa. (9)

Cuarta. Queja ante el superior de la autoridad que calla.—En el caso en que los gobernadores no dieran curso a las apelaciones interpuestas contra sus providencias en materia de minería, dentro de los quince días siguientes a la presentación de aquéllas, podrán los interesados acudir directamente en queja al ministerio. (10)

Si dentro del plazo de dos meses no adoptase el Gobierno o la autoridad alguna de las medidas previstas en la ley, sin perjuicio de las responsabilidades a que está dé lugar, se ejecutarán las sentencias contenciosas bajo la personal y directa responsabilidad de los agentes de la Administración. Si transcurriesen seis meses desde la fecha de la sentencia sin que el fallo se hubiese ejecutado, o desde la en que esté fijada la indemnización o proveida la conducente, sin que se haya hecho efectivo, el mismo Tribunal directamente, a instancia de la parte litigante, dará cuenta a las Cortes, a fin de que se exijan las responsabilidades consiguientes a la desobediencia de las resoluciones del Tribunal. (11)

La remisión al Tribunal contencioso del expediente impugnado, tendrá lugar dentro de los treinta días de haber sido reclamado. Transcurrido el plazo sin que se haya cumplimentado la orden, el Tribunal, de oficio, dirigirá recordatorio, poniéndolo en conocimiento del Consejo de ministros. Pasados quince días sin que se hubiese recibido el expediente reclamado, el Tribunal, también de oficio, remitirá testimonio al Congreso de los Diputados para los efectos a que hubiere lugar (12).

(S; Continuará)

### Vitapiloso Radioactivo Frascos de 4 y 7 pesetas

De venta en perfumerías y droguerías

### Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al capitán general de la segunda región y comandantes generales de Melilla y Ceuta, interesando la presentación en Huelva, Algeciras y Málaga, con objeto de sufrir examen, de los tenientes de Infantería D. Angel Fernández Cortada, don Juan Canet y D. Emilio Saurina.

Al jefe de la Comandancia de Barcelona, ordenándole anticipo de Caja la suma de 5.669,70 pesetas, que por accidente del trabajo sufrido por el cabo Joaquín Hornos Navas, corresponde a la viuda e hijos del mismo.

A los capitanes generales de la segunda región y de Baleares, y a los jefes de las Comandancias de Madrid, Baleares, Barcelona y Pontevedra, anotando para su ingreso a los aspirantes Serafin Pérez, Francisco Blanco, Avelino Barrios, don Fernando Cabrera, Juan Ferrer y Carlos Diaz; desestimando petición de mejora de categoría de José García e interesando certificado de talla de Teodomiro Vicente.

Al capitán general de la primera región, interesando la presentación del aspirante Eusebio Carratalá en la Comandancia de Madrid, para ser filiado como carabiniere.

Al comandante general de Ceuta y al jefe de la Comandancia de Madrid, interesando documentos del aspirante Manuel Mediavilla, y ordenando filie, con destino a la citada Comandancia, al aspirante Eusebio Carratalá.

Detiene la caída del cabello y lo afirma en pocos días.

Es un microbicida y desinfectante formidable.

Produce el racimiento del pelo usándolo con alguna constancia.

Es una loción de exquisito perfume.

### Patriota probado

Desde hace tiempo vengo asistiendo a la polémica entablada en Tenerife con motivo de una proposición, o, mejor dicho, varias proposiciones, presentadas por D. Sixto Machado. Es raro que personas de un capital saneado, con su actividad desplegada en intereses propios, faltándoles el tiempo para ocuparse en los ajenos, los soslayan un poco y acudan a las columnas periodísticas con proyectos beneficiosos para el país.

Los antiguos capitalistas canarios se entretenían más en hacer política que en aportar su inteligencia a fines de interés general, que no fuesen para buscar logros personales. Ha cabido la suerte a don Sixto Machado, de romper con ese vínculo, que parecía inalterable, y no sólo vierte ideas que coadyuban al bienestar isleño, sino que lo hace a costa de sacrificios pecuniarios, disminuyendo su renta en cuantía que verdaderamente merece agradecimiento general.

Podrán ser erróneas algunas de sus manifestaciones, o necesitar mejoras; pero la que no puede hacerse es crítica negativa; es oponer obstáculos a actos que redundan en provecho del país; es difundir el asunto, para que carezca de concreción; es lanzarlo a la esfera del Gobierno; es enterrarlo con honores, mediante funerales efusivos, pero en los cuales los mapesados consideran que se mira más el bolsillo propio que el pensamiento ajeno.

No recuerdo si en mi vida política, particular o periodística he tenido alguna vez relaciones con D. Sixto Machado. A eso debo el que mis palabras de ahora estén exentas de todo apasionamiento o de motivos amistosos o de gratitud.

Tenerife sufre una década de descenso paulatino de su vigor y de su potencialidad insular, que siguió a otra década de lucha dura y enconada, llevando también en ella la peor parte, más por culpa de sus políticos que por acometividades contrarias. Aun así, en los tiempos primeros demostraba vigor; en los años segundos se señala una abulia difícil de comprender por los que no han estudiado la psicología de los magnatillos que otean...

En medio de esa dejación de todo entusiasmo, y hasta de patriotismo, surgió hace unos meses el activo don Sixto Machado, y esta es la hora en que sigue enfascado en convencer a los que invencibles han de ser, hasta que llegue un momento, que le auguro no lejano, en que se cansé de propuestas

### GRANJA POCH



Orellana 4 Teléfono 2129 J. MADRID

Maquinaria para trabajar la madera Guillet Hijos y Compañía S. A. E. FUNDADA EN 1847

FERNANDO VI, 23. - MADRID

CATALOGOS Y PROSPECTOS GRATIS

de ideas, de trabajos en colaboración con los demás, y emprenda obras, no de la importancia que él quisiera, sino más modestas, en las cuales con su propio peculio, y el de algún amigo, haga labor tierrefeña, que le agradecerán o no, según la suerte que tenga.

No quisiera que este pesimismo se apodere de él. Mas la realidad obliga a señalarlo, a fin de que pueda a tiempo prevenirse y tomar rumbos mejores, para congratamiento de su espíritu.

R. RUIZ BENITEZ DE LUCO

### Ejércitos extranjeros

El Ejército soviético

MOSCÚ.—El comisario de la Guerra, Frunze (sustituyendo a Trotsky), acaba de presentar a los Soviets un informe sobre la necesidad de aumentar sin pérdida de tiempo los efectivos del Ejército rojo.

Los efectivos actuales ascienden a 500.000 hombres, y Frunze propone elevarlos a 1.300.000.

Fundamenta dicha medida en la situación internacional y en la eventualidad de una Gran Guerra.

Agregado naval en la Embajada inglesa LONDRES.—El capitán Pípon ha sido nombrado agregado naval a la Embajada del Reino Unido en París, Bruselas, Madrid y Lisboa y Legación en La Haya. El nuevo agregado naval tendrá su residencia en París.

No se devuelvan los originales, nunca no se publiquen.

### Hostería Vasca

Café-Bar - Cervencito - Frambres - Mariscos

Establecimiento de primer orden

PROPIETARIOS:

PEREZ Y GONZALEZ

Montera, 10. - MADRID

### A. A. DEL VALLE

SUCESOR DE

Hijos de F. y A. Rodríguez

Mayor, 1 Fundada en 1805

Fabricante de pasamanería de muebles, alfombras de rudo y reposteros. Especialidad en toda clase de bordados para decorado de habitaciones, salas de banderas y salones de buques de guerra. Venta al por mayor y menor de toda clase de tapicería. Por la calidad de los artículos y precios económicos, surtimos a todos los mueblistas y tapiceros de España.

Descuentos a los militares y marinos

Interesa a usted consultar los precios de esta casa antes de hacer sus pedidos.

CASA CENTRAL: MAYOR, 1 - MADRID

### Calzados ATLANTA

Proveedor oficial de la cooperativa del Ministerio de la Guerra

Especialidad en medidas para uniforme y paisano

Descuento del 10 por 100 a los militares en las compras al contado

A los paisanos, 5 por 100 de descuento, presentando este cupón

San Marcos, 37 MADRID

### GOBIERNO MILITAR DE MADRID

### Elección de habilitados de clases

El día 24 del actual, a las doce, tendrá lugar en este Gobierno militar el escrutinio para la elección de habilitados y suplentes que han de ejercer dicho cargo en el año económico de 1925-26, de las clases en situación de disponibles y reemplaz, retirados por Guerra (escala activa) y (escala reserva), pensionistas de cruces de San Fernando y de San Hermenegildo.

Lo que se hace saber para conocimiento del personal que figura en las nóminas respectivas residentes en la provincia, a fin de que remitan, en sobre cerrado, el correspondiente voto, dirigido al excelentísimo señor general gobernador militar antes de la fecha indicada. El general gobernador militar, Suárez Inclán.

### FLORIDA

CRUZ, 14 - MADRID FLORES Y PLANTAS ARTIFICIALES AZAHAR PARA NOVIAS

CORONAS

- (5) Ley 3 agosto 1866, art. 240. (6) R. D. de 23 marzo 1883, art. 1 (S). (7) R. D. de 3 de mayo 1887, art. 2. (8) Instrucción 14 marzo 1869, art. 9 (S)

- (9) Ley Provincial, arts. 79, 85 y 86. (10) Reglamento 10 junio 1805, art. 110. (11) Ley 22 junio 1894, art. 84. (12) Ley 22 junio 1894, arts. 26 y 38.

### PATENTES SUBMARINAS

Anti-corrosivas y anti-crustantes para fondos de buques de hierro, acero y madera

### Marca TORPEDO



Partidas de todas clases para todos los usos a bordo o en tierra

Depósito en las principales plazas

The British Anti-Fouling Composition And Faint Company Limited London, E. C. 3.

Representante general para España: AUGUSTO DE LOSADA

Alicántara, 46 - MADRID

(Se solicitan Agentes.)

# Leche y café con leche condensada IBERIA, producción nacional

De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

## Guardia civil

### LOS FONDOS DE MULTAS

Autorizado por Real orden del ministerio de la Gobernación de 29 de mayo último, las instrucciones primera, segunda y tercera de la circular número 12 de 18 de junio de 1924, inserta en el «Boletín Oficial» del Cuerpo de 24 de dicho mes, quedan reformadas en la forma siguiente, y sus preceptos empezarán a regir desde 1 de julio próximo.

Primera. Los Tercios y Comandancias exentas procederán a abrir dos cuentas en el libro mayor, con arreglo a los modelos oportunos.

Segunda. Cuantias cantidades se perciban por concepto de multas, con arreglo a las disposiciones vigentes, ingresarán en Caja, e inmediatamente como se hace con todas las operaciones de contabilidad se hará abono a cada uno de los fondos de los modelos que expresa la regla anterior, en la proporción que establece el artículo tercero del Real decreto de 3 de junio de 1924, «Boletín Oficial» del Cuerpo de 8 del mismo mes, y el veinte por ciento que corresponde al denunciante o dividido en partes iguales, si fueren varios, se abonarán a su fondo de vestuario, o sea en el haber del fondo de haberes y unidad o unidades que corresponda.

Tercera. El importe total del cuarenta por ciento, que corresponde al Colegio de Huérfanos del Instituto, será remitido mensualmente a la Dirección (sección tercera, negociado segundo), incluido en las cuentas de fondos que para la Asociación envían las unidades por cuotas y toda clase de ingresos sin necesidad de someter a la aprobación del director general la cuenta para su salida, sino que se efectuará como se viene practicando con las demás salidas de otros fondos que tampoco necesitan la aprobación de aquel, toda vez se trata de operaciones de contabilidad ya definidas y resueltas por el referido Real decreto de 3 de junio de 1924.

Cuarta. Del reconocido celo de las mayorías y detalles de las Comandancias exentas, es de esperar pondrán el mayor cuidado en la distribución de las cantidades que reciben en concepto de multas y con precepta el artículo tercero del tan citado Real decreto de 3 de junio de 1924.

Quinta. Los demás extremos de la circular número 12, en un principio citada, que no se opongan a lo que se dispone en la presente, quedan subsistentes.

### ¿CONOCE USTED

### “LA CULVA DE SPIEDUM”?

Es la cerveza más fresca de Madrid.—El salón mejor instalado.—El más cómodo.—El que tiene mejor servicio. El más amplio.—Diez clases de ensaladillas.—Mariscos fresquísimos

¡¡¡Precios corrientes!!!

Avenida Pi y Margall, 5  
TELEFONO, 45.96 M.

## Circulares de Guerra

### Cuotas militares

En vista del escrito que el capitán general de Canarias, en consulta sobre la cuota que debe satisfacer un empleado del Estado que tenga mayor cédula que el padre; y teniendo en cuenta que por el párrafo segundo del artículo 403 del Reglamento de la vigente ley de Reclutamiento, se establecen beneficios de reducción de cuota militar para los hijos de empleados del Estado, Provincia o Municipio, sin que en el mismo estén comprendidos los reclutas que posean calidad de funcionarios, y el párrafo primero del referido artículo previene que el abono de la citada cantidad estará relacionado con la cuantía de las rentas que por todos conceptos disfruten los ascendientes directos del interesado o el mismo, se resuelve que en el caso presente y análogos que ocurran, el abono

del importe de la cuota militar será tomándose como base la mayor cédula que posean los ascendientes o el interesado, y que esta disposición tenga carácter general.

### Amortizaciones

Con arreglo al Real decreto de 1 de octubre de 1923, se da a la amortización la vacante producida el día de hoy, por pase a situación de primera reserva, del general de división D. José García Moreno, por ser la 17 originada directamente en dicha categoría.

### Concursos

Se anuncian a concurso una plaza de comandante y dos de capitán profesores de plantilla en la Academia de Artillería. Las instancias de los peticionarios se cursarán directamente al ministerio.

Se anuncia el concurso de una vacante de aspirante a secretario de causas, que, correspondiendo a la clase de sargento, existe en la Capitanía general de la primera región.

Los que deseen ocuparla promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

## La Fiesta del Sainete

Se anuncia para el miércoles próximo en el teatro de Apolo, a las ocho de la noche, la tradicional fiesta del sainete, organizada por la Asociación de la Prensa. Aunque todavía no se ha ultimado el programa, seguramente ha de responder, como todos los años, a la solemnidad artística que se celebra.

## SUELOS

Para lustrarlos, nada como EL RELAMPAGO. Veinte años de éxito creciente.

Máquinas para frotar el piso, esponjas, plumeros, gamuzas, cepillos, escobas para suelos, etc. Gran surtido y precios baratos.

DROGUERIA Y PERFUMERIA DE MORENO

Mayor, 35 (esquina). Teléfono 17-10 M.

NOTA.—Tenemos operarios prácticos para lustrar pisos, y nos encargamos de estos trabajos, que ejecutamos bien y con economía.

## FIRMA DEL REY

GUERRA.—Concediendo la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al teniente general D. Dámaso Berenguer Fusté.

Idem igual condecoración al general de brigada D. Sebastián Mantilla o Iure.

Disponiendo que el general de división don José García Moreno pase a situación de primera reserva, cesando en el mando de la primera división.

Idem que el general de división don Cristino Bermúdez de Castro y Tomás cese en el mando de la sexta división.

Nombrando general de la primera división al general de división D. Pío López Pozas.

Idem general de la 15 división al general de división D. Ambrosio Feijóo Pardillas.

Idem general de la 16 división al general de división D. Alberto Castro Girón.

Autorizando que los contratos de transportes de convoyes celebrados entre el ramo de Guerra y personal indígena de Marruecos, lo sean sin ajustarse a los tránsitos prescritos en la vigente ley de Contabilidad.

MARINA.—Autorizando al general encargado del despacho para adquirir por gestión directa tres mil granadas ordinarias para cañón Vickers, de 101,6 milímetros.

**POMPAS FUNEBRES**  
 AVENIDA PENALVER 15  
 TELEFONO 225 M  
 PROXIMO TRASLADO A  
 4 ARENAL 4

**JABON LAGARTO**  
 PURÉZA GARANTIZADA  
 ESPECIAL PARA EL LAVADO  
 DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS  
 ENCAJES, FRANELAS, ETC.  
 LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.)  
 SAN SEBASTIAN

**Doctor Haas. "SICCARIEN"**  
 Exterminación total de ratas y ratones  
 Totalmente inofensivo para personas y animales domésticos.  
 Un cliente nuestro escribe lo siguiente:  
 20-5-925.  
 Muy Sr. mío: Recibí oportunamente los dos frascos del raticida "SICCARIEN", que fué empleado seguidamente y de cuyo resultado me complazco en manifestarle que ha sido de lo más satisfactorio, pues a los tres días de su empleo han dejado de verse las ratas en los sitios antes invadidos, sin que el uso de dicho producto haya extendido sus efectos tóxicos a los animales domésticos. Administración del Excmo. Sr. Marqués de Larios.—ALBACETE.  
 Para unos veinte metros cuadrados es suficiente un frasco.  
 Precio de un frasco, 5 pesetas. Remesa franco destino, siendo certificado. A reembolso, 80 céntimos más.  
 Juan Villain, Alcalá, 16, Madrid (Palacio del Banco de Bilbao)  
 LOS PAGOS POR ANTICIPADO

## DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

### Generalato

Fija su residencia en esta corte el general de brigada en situación de primera reserva D. Francisco Sosa.

### Infantería

Quedan disponibles en la segunda región los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandantes: Don Carlos Montemayor, D. Tomás Oliver, D. Vicente Val; capitanes: Don José Cañada y D. Antonio Pizorno.

Tenientes (E. R.): Don José Alcántara y D. Salvador Tomasetti. Queda sin efecto la Real orden que determinaba la baja en el Ejército del teniente D. Eduardo Capablanca.

Causa baja en el Ejército al teniente don Francisco Luna.

Queda en situación de excedente sin sueldo el capitán D. Manuel Alvarez Bugella, y se desestima el pase a dicha situación del de igual empleo D. Rafael Martín de la Escalera.

Se concede el reemplazo a los jefes y oficiales siguientes:

Coronel D. José Millán Astray, teniente coronel D. Joaquín del Solar y tenientes D. Enrique López del Pecho, don Manuel Gómez Bosch y D. Joaquín Miguel.

Se nombra secretario de causas de los Juzgados permanentes de la Capitanía de la primera región al sargento D. Juan Egea.

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo al capitán D. Arturo Méndez.

Se concede la vuelta a activo, procedente de reemplazo por herido, el teniente D. Antonio García.

Se concede licencia por asuntos propios al teniente coronel D. Ildefonso Cabestany y al capitán D. Emeterio Ortega Portela.

## HIPNOTISMO

sugestión, influencia personal, aprenderán rápida, económicamente, sin moverse de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprenderlo por nuevo asombroso sistema, reciente descubrimiento. Pida gratis magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico, Apartado 8.052, Madrid, (Descándolo certificado, remita franqueo).

## EL SUERO ARTIFICIAL CAPILAR TITAN

SU FORMULA:

Suero Truceck.....	880
Solución timolada de extractos fluidos de secreciones internas de glándulas capilares de ternera (cabeza, pubis, cola) al 6 por 1.000.....	60
Solución de Plurigliandulina (Tirodina, Ovarina, Paratiroidina y extractos de glándulas sexuales y pinal) al 5 por 1.000.....	50
Solución al 50 por 100 de Sulfato amónico purísimo.....	10
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.000</b>

Registrada en Sanidad con el número 6776.

es un producto perfectamente científico. Consulte a su médico, que lo conocerá. Y si no fuere así, que nos pida una muestra.

DETIENE LA CAIDA  
HACE CRECER EL PELO

Adquiera usted hoy mismo un frasco  
Precio: 15 pesetas.

Compañía Española de Producto Titán (S. A.)  
Mayor, número 4 - MADRID - Apartado 386

## Banco Hispano Americano

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le está conferida en el artículo 64 de los Estatutos, ha acordado repartir a los señores accionistas, a cuenta de las utilidades del corriente ejercicio, un dividendo activo de pesetas 22,50 por acción, equivalente al 5 por 100 del capital desembolsado, que percibirán los señores accionistas libre de todo impuesto.

El pago de este dividendo quedará abierto desde el día 1 de julio próximo, en las oficinas centrales de este Banco, en las de sus sucursales y agencias de Albacete, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Alicante, Almería, Antequera, Aranda de Duero, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calahorra, Calatayud, Cartagena, Caspe, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Don Benito, Ejea, Ejea de los Caballeros, Elda, El Ferrol, Estella, Figueras, Gandía, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Monforte, Motril, Murcia, Olot, Onteniente, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Ronda, Sabadell, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Teruel, Tudela, Tuy, Utrera, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vélez-Málaga, Vigo, Villafranca del Panadés, Villagarcía, Villarreal, Villena, Vivero, Zafra, Zaragoza y en los siguientes establecimientos: en el Banco de San Sebastián (federado con el Banco Hispanoamericano), en San Sebastián; en el Banco Herrero, en Oviedo, y en el Banco de Gijón, en Gijón. Madrid, 17 de junio de 1925.—El secretario general, Ramón A. Valdés.

Asista usted a ROYALTY, el «cine» de moda.  
Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 6.

## ESPECTACULOS

PAVON.—A las siete y a las diez y media, Sangre de reyes.

EL CISNE.—A las siete, La guardia real. A las diez y cuarto, La guardia real.

NOVEDADES.—A las siete y a las diez y media, gran programa de variedades.

MARAVILLAS.—A las seis y media y a las diez y media, Lucía de la Cruz, Gloria Lara, los Castilla, Pilar, Tito, gran «troupe» de liliputienses, Pilar Miramar.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, La coqueta, Lepe, María Morante, Mario Franz, Las islas Jha-Jha, Mercedes Serós, Esteso y Sol y sombra.

## OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la Harina lacteada NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Conde de Xiquena, 15 y 17, MADRID.

Los clientes que residan fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, BARCELONA.

NOTA.—Queda bien entendido que las Únicas etiquetas valederas para el canje son las Blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

## EPITELIOL

(TIMOLATO DE HIERRO DIALZADO)

Afecciones malignas de la piel. Ulceraciones. Fístulas. Medicamento de aplicación tónica, muy útil en el cáncer cutáneo por sus propiedades epidermizantes y desodorantes

Especialmente indicado en los epiteliomas, lupus y escaras

Frasco de ensayo, 6 pesetas. Corriente, 15. Doble, 25

Muestras gratis a los señores médicos que lo soliciten de  
**EPITELIOL, Factor, 16, Madrid**

Venta en el Laboratorio del preparador: Farmacia Barroso, Olazaga, 18, y Depósitos

# Compañía Trasatlántica

## SERVICIOS DIRECTOS

**LINEA A CUBA-MÉJICO.**—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

**LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

**LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON.**—Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

**LINEA A LA ARGENTINA.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

**LINEA A NUEVA YORK, CUBA Y MÉJICO.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

**LINEA A FERNANDO POO.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15, para Valencia, Allicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

### AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

### SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ho Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal, forma.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

### SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayo, deseen hacer los exportadores.

# Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES

Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla)	Caja de una ampolla	Caja de diez ampollas
Agua Colonia Cleopatra ... ..	2,50	
Id., id. Electra... ..	4,00	
Id., id. Flor de Lis ... ..	8,00	
Id. de Lavanda ... ..	2,50	
Brillantina ... ..	1,25	
Dentifricio rojo ... ..	1,25	
Id. verde ... ..	1,75	
Extracto de Aceacia ... ..	2,25	
Id. de Amber ... ..	2,25	
Id. de Chipre... ..	2,25	
Id. de Cuero de Rusia... ..	2,25	
Id. de Gardenia... ..	2,25	
Id. de Heliotropo ... ..	2,25	
Id. de Jazmín ... ..	2,25	
Id. de Lilas ... ..	2,25	
Id. de Pompeya ... ..	2,25	
Id. de Rosas de Oriente ... ..	2,25	
Id. de Violeta ... ..	2,25	
Id. Ideal ... ..	2,25	
Loción al Jazmín ... ..	4,00	
Id. a la Violeta ... ..	4,00	
Petróleo para el pelo ... ..	2,00	
Ron Quina ... ..	2,50	

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES:	Caja de una ampolla	Caja de diez ampollas
Frambuesa ... ..	0,75	7,50
Fresa ... ..	0,75	7,50
Grosella ... ..	0,75	7,50
Limón ... ..	0,75	7,50
Naranja ... ..	0,75	7,50
Pina ... ..	0,75	7,50
Plátano ... ..	0,75	7,50

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES	Caja de una ampolla	Caja de diez ampollas
Abentin, análogo al		
Ajenjo ... ..	1,00	7,00
Anísos, id. al Anísos francés ... ..	1,00	7,00
Benedicto XV, id. al		

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES	Caja de una ampolla	Caja de diez ampollas
Benedictino ... ..	1,00	7,00
Cognac, id. al Cognac ... ..	1,00	7,00
Kirsch ... ..	1,00	7,00
Kumelin, análogo al		
Kumel ... ..	1,00	7,00
Licor Indio, id. al Ron ... ..	1,00	7,00
Licor de Venus, id. al		
Marrasquino ... ..	1,00	7,00
Nectar amarillo, id. al		
Chartreuso amarillo ... ..	1,00	7,00
Nectar verde, id. al		
Idem verde ... ..	1,00	7,00
Pipermin ... ..	1,00	7,00
Sinebrin, análogo a la		
Ginebra ... ..	1,00	7,00
Whisky, al Whisky ... ..	1,00	7,00

POR ESTAR ESTOS PRODUCTOS ELABORADOS EN EL LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL Y TENER TODOS ELLOS PROPIEDADES HIGIENICAS, PUEDEN PEDIRSE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DE ESPAÑA, Y EN MADRID: ALSALA, 63; HERMOSILLA, 52; SAN BERNARDO, 41; ALBERTO AGUILERA, 21, Y FARMACIA DE «EL CLODO»

SE ENVIA A PROVINCIAS CERTIFICADO, LIBRE DE GASTOS, DESDE 10 PESETAS, REMITIENDO EL IMPORTE POR GIRO POSTAL AL DIRECTOR DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL, HERMOSILLA, 52, MADRID. AL MISMO SEÑOR DEBERAN DIRIGIRSE LOS COMERCANTES, REPRESENTANTES Y AGENTES A QUIENES CONVENGA LA VENTA O LA REPRESENTACION DE ESTE INTERESANTISIMO PRODUCTO, QUE TANTA ACEPTACION TIENE ENTRE EL PUEBLO



**CALLOS**  
Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado **Ungüento mágico** y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado. Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50.— Por correo, 2 pesetas

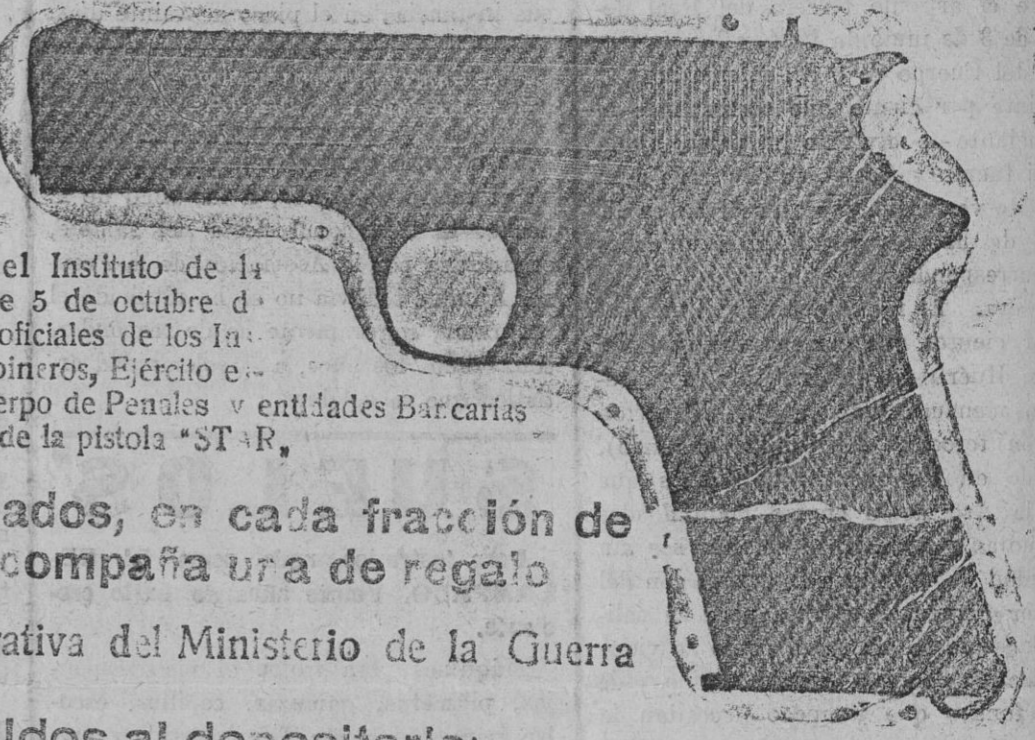
Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - MADRID

**EJERCITO Y ARMADA** CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436 - MADRID  
Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

### BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don.....  
Cuerpo..... empleo.....  
pueblo..... provincia.....  
Desear suscribirse a este periódico a partir de.....  
(Fecha y firma)

## “STAR”



Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Barcarias están dotados de la pistola “STAR”.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo  
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
Todos los pedidos al depositario:  
**M. Alvarez Garcillán.**—Madera Baja, 3  
APARTADO 329.—MADRID

**Sociedad Española del Acumulador Tudor**  
BATERIAS PARA SUBMARINOS  
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía etc. hijos en los barcos.  
Calle de la Victoria, 2  
MADRID

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado,  
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos  
60 AÑOS DE EXISTENCIA  
Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios.  
Seguros de valores. — Seguros contra accidentes.  
Seguros marítimos.  
ALCALA, 43 — MADRID

**MILITARES**  
os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.  
INFANTAS, 28  
(Esquina a Clavel)  
Hijos de MANUEL GRASES

**GRAN RELOJERIA DE PARIS**  
— DE —  
**A. Salamanca.**—Sucesor de L. Thierry  
Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 264

RELOJ GRAN  
PULSERA NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas.....	95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.....	250,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, desde pesetas.....	90,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.....	225,00
Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas.....	80,00
Forma redonda-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas.....	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.  
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.  
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

**VESTUARIOS**  
— PARA EL —  
**EJERCITO Y ARMADA**

**SUCURSALES**  
BARCELONA : BURGOS :  
Médico Navez, 7 : Vitoria, 18  
Teléfono 301. S. P. : Teléfono ram. 190

**Hijos de Riu y Romanillos**  
(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
Plaza de España, 6 : Teléfono 31-34 M.  
MADRID

# Anuncie usted en EJERCITO Y ARMADA

## Gran diario militar de la tarde